

ARGELIA

Contexto general

- Se estima que la población de Argelia son 41 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente el 15% se identifican como *amazigh* (bereberes). El 98% de la población es musulmana *suní*.
- Las comunidades cristianas minoritarias han estado siendo marginadas por largo tiempo. La última oleada de presión sistemática comenzó en noviembre de 2017.
- Las iglesias son reguladas por el gobierno. A pesar de la existencia de un procedimiento que las iglesias deben seguir para ser reconocidas, ninguna se ha aprobado
- El estado legal de las iglesias es ambiguo. Muchas de ellas están siendo cerradas bajo la excusa de “inspecciones de seguridad”.
- Cualquier actividad cristiana realizada fuera de los lugares de culto aprobados para tal fin son objeto de sanciones, consideradas incluso bajo las leyes de blasfemia y antiproselitismo.

Las comunidades cristianas

El 98% de la población es musulmana, y la estimación de población cristiana es entre 100.000 y 300.000 habitantes, principalmente católicos y protestantes.

La iglesia católico-romana está oficialmente reconocida. También lo está la iglesia protestante de Argelia, la EPA (*L'Eglise Protestante d'Algérie*), una organización que sirve como paraguas para el resto de comunidades, la cual recibió el reconocimiento por parte del gobierno como una asociación religiosa en 1974. Las iglesias individuales deben presentar solicitud para este mismo reconocimiento, el cual rara vez es concedido.

La iglesia en Argelia ha visto un crecimiento significativo en los últimos años, con muchos nuevos creyentes que llegan a la fe en Cristo a través de sueños y visiones, y también gracias a recursos online de ministerios cristianos. Gran parte de este crecimiento ha sido en la región de Cabilia, el corazón de la zona *amazigh* (bereber)

Contexto legal

La constitución de Argelia establece el Islam como la religión estatal y prohíbe a las instituciones gubernamentales realizar prácticas contrarias a la moral islámica. En teoría, las revisiones de la constitución realizadas en febrero de 2016 fortalecían las libertades individuales al mencionar la “libertad de culto religioso”. No obstante, estas revisiones no han sido incorporadas como leyes garantizando estas libertades. En su lugar, todavía se aplican las leyes de restricción sobre las actividades de culto. Los derechos de asociación para los grupos religiosos son cuidadosamente regulados por el Ministerio de Interior, y el culto no musulmán es limitado a situaciones designadas y aprobadas para tal fin. También están en vigor estrictas leyes contra la blasfemia y el anti-proselitismo están en vigor, y la ley islámica se aplica a cuestiones de índole personal.

Puntos de presión

Bajo la ley islámica, aquellos que abandonan el Islam son considerados apóstatas. A pesar de que la apostasía no es un crimen en Argelia, las leyes de blasfemia y anti-proselitismo se han utilizado en contra de los cristianos conversos y aquellos involucrados en ministerios cristianos. Para los conversos, la presión social puede ser muy fuerte. La ley de estatuto personal está basada en los principios del Islam. Aquellos que lo abandonan pueden ser privados de sus derechos de herencia, forzados a divorciarse o pueden perder la custodia de sus hijos.

Desde 2006, cualquier grupo que quiera usar un edificio para un culto no musulmán debe obtener el permiso de la Comisión para Grupos Religiosos No Musulmanes. En la práctica, sin embargo, esta Comisión aún no se ha formado a día de hoy. Por lo tanto, a pesar de las muchas solicitudes, no se ha concedido ningún permiso para utilizar un edificio como iglesia. Ante este callejón sin salida, es habitual que las iglesias alquilen locales e informen a las autoridades locales que ese lugar va a ser usado como sitio de culto. Pero constantemente se les requiere que demuestren su cumplimiento con la ley y/o con las normas de seguridad del edificio. Esto ha resultado en una ola de órdenes de cierre de iglesias en la región de Cabilia y en el sur de Argelia. Desde noviembre de 2017, al menos diez iglesias han cerrado o han recibido la orden de cesar toda actividad.

A pesar de que la EPA (*L'Eglise Protestante d'Algérie*) es oficialmente reconocida desde 1974, se le ha obstaculizado con nuevas legislaciones de las asociaciones gubernamentales que entraron en vigor en 2012. La EPA trató de registrarse otra vez bajo la nueva ley pero no ha recibido ninguna respuesta por parte de las autoridades - ni tan sólo un aviso de haber recibido la solicitud. Como resultado, actualmente la EPA es técnicamente ilegal - lo cual se suma al desafío que enfrentan las iglesias afiliadas a la EPA para poder registrar sus lugares de culto.

En 2011 las iglesias argelinas reclamaron la devolución de tres iglesias históricas para que sus comunidades las pudieran usar. Estos edificios son reconocidos como lugares de culto. No obstante, las autoridades no han hecho nada para la devolución de estos edificios para su uso como iglesia.

Estudio de caso

En enero de 2018, el pastor de una iglesia en Tiaret recibió la sorpresa de haber sido declarado culpable en su ausencia el 24 de diciembre de 2017, y sentenciado a dos años de prisión y una multa de 50.000 dinares (unos 375€ aproximadamente). Los cargos de los que se le acusaba eran de proselitismo, basándose en un incidente ocurrido más de dos años y medio antes.

En marzo de 2015, el pastor fue arrestado y brevemente detenido mientras viajaba desde Tiaret a otra ciudad, cuando encontraron en su coche 54 Biblias. Se le sometió entonces a un largo interrogatorio acerca del origen, el destino y el propósito de esos libros. La ley prohíbe la producción, almacenaje o distribución de cualquier material que pueda ser usado para “perturbar la fe de los musulmanes”. Durante el interrogatorio, el pastor declaró que los libros eran para la comunidad de una iglesia y no para hacer proselitismo. Fue liberado, y se le devolvieron los libros.

A pesar de que pensaba que ya había acabado el asunto, en realidad el caso fue remitido a un fiscal - el cual reclamó, en su ausencia, su condena, y fue sentenciado en diciembre de 2017.

El pastor presentó un recurso, y el 8 de marzo de 2018 la condena se cambió a 100.000 dinares (cerca de 755€) y prisión de tres meses. Tras un siguiente recurso, la condena de prisión fue retirada el 16 de mayo de 2018, pero no la declaración de culpable ni la multa.

Cita

El reverendo Mahmoud Haddad, presidente de la EPA, respondiendo a la orden de cierre de una iglesia dada por las autoridades del gobierno:

“La nueva constitución, del pasado febrero de 2016, ha establecido debidamente la libertad de culto religioso. Su artículo 36 claramente manifiesta que la libertad de culto religioso es garantizada en cumplimiento con la ley. La casa donde esta iglesia tiene sus cultos fue alquilada en nombre de la EPA, la cual tiene un acuerdo oficial con el Ministerio de Interior. Muchas de las iglesias asociadas a la EPA están en la misma situación. Alquilan habitaciones o casas para celebrar sus cultos. ¿Acaso las autoridades van a enviar este tipo de notificaciones a todas estas iglesias? Es una ley injusta contra los cristianos, a quienes se les niega su derecho a culto y a compartir el Evangelio libremente.”

Motivos de oración

Por favor, oren por:

- Porque los cristianos de Argelia sientan la presencia de Dios, su fuerza y su sabiduría cuando se tengan que enfrentar a la presión de las autoridades y la sociedad
- El cese de las órdenes de cierre de iglesias, y que el gobierno realmente autorice la libertad de culto
- Que el gobierno conceda permiso a las iglesias para realizar sus cultos en los edificios que tienen alquilados, sin retrasarlo más
- Que la Comisión para Grupos Religiosos No Musulmanes responda las solicitudes dentro del plazo estipulado de 60 días
- La devolución de los edificios e iglesias históricas a la EPA
- Que la EPA vuelva a ser reconocida oficialmente por parte del gobierno
- Que la libertad de religión sea respetada por y para todo el mundo en Argelia, y que se dejen de usar las leyes como excusa para acosar e intimidar a los cristianos
- Que los cristianos de Argelia mantengan claro y fiel su testimonio de Cristo